CUT: 57573

ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso nesesario de lo que doy fé.

Lima,
27 MAYO 2015

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEON
FEDATARIA

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 141 -2015-ANA

Lima, 27 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 443-2013-ANA de fecha 03 de octubre del 2013, se encargó al señor Jorge Luis Álvarez Deza, las funciones de Administrador Local de Agua Las Yangas Suite;

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Janet Alda Velásquez Arroyo
Secretaria General
-Secretaría General-

Que, mediante carta de fecha 04 de mayo del 2015, el citado Administrador presentó su renuncia a la institución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Abg. José A. Ramírez Garro
DIRECTOR
Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 1°.- Dar por concluido, a partir del 04 de mayo del 2015, el encargo efectuado mediante Resolución Jefatural N° 443-2013-ANA, al señor **JORGE LUIS ÁLVAREZ DEZA**, para desempeñar las funciones de Administrador Local de Agua Las Yangas Suite.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe).

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CPCC. JOHNY CESAR CAYO SARAVIA
Director(e)
Oficina de Administración

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Jefe
Autoridad Nacional del Agua